

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES



RECO / IAY / TVC / MCDH / MATA / mata.-



DECRETO EXENTO N° 4845.-

CAUQUENES, 23 OCT. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de eliminación de patente de RONALD ANDRÉS ARRIAGADA JIMENEZ, RUT **Ley 19.628 (*)** en B.N.U.P., ubicada en Francisco de Almagro con Pedro de Oña, Comuna de Cauquenes;
2. El Informe N° 906 de inspector municipal de fecha 11 de octubre de 2023, que certifica la inactividad económica en la ubicación mencionada anteriormente;
3. Certificado de Término de Giro, Folio N° 951659643, de fecha 10 de octubre de 2024;
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
5. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que RONALD ANDRÉS ARRIAGADA JIMENEZ, RUT **Ley 19.628 (*)** no ejerció efectivamente la actividad comercial de comida al paso, desde el 2° semestre de 2023;

D E C R E T O :

1. **DECLARESE** que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 203987, a nombre de RONALD ANDRÉS ARRIAGADA JIMENEZ, RUT **Ley 19.628 (*)** no se ejerce efectivamente desde el 2° Semestre del año 2023.
2. **CASTIGUESE:** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes al 2° semestre de 2023 y 1er semestre de 2024 que asciende a la suma de **\$267.862**, de los cuales **\$32.722** corresponden a contribución de patente y **\$235.140** a B.N.U.P.; (a)
3. **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro Comidas al Paso, Rol N° 203987, en B.N.U.P., ubicada en Francisco de Almagro con Pedro de Oña, Comuna de Cauquenes. A contar del 1er Semestre del año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORDERA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Finanzas
- ✓ Contabilidad
- ✓ Archivo Patentes Comerciales



(*) En conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Constitución Política de la República, en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y en el artículo 11, literal e), de la misma norma.